

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso verbal sumario de pertenencia por prescripción extraordinaria de dominio promovido por el señor Saul Valencia García, junto con correo electrónico remitido por el abogado William Ferney Franco Rivera, quien no acepta la designación realizada como curador ad- litem

Pasa a Despacho en la fecha, toda vez que al titular del Juzgado se le concedió incapacidad medica del 1 al 15 de marzo y del 18 al 22 de marzo de 2024 inclusive.

En igual sentido, se informa que la vacancia judicial por semana santa, transcurrió desde el 23 de marzo hasta el 30 de marzo inclusive.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 163

Proceso: Verbal sumario Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio
Demandante: Saul Valencia García
Demandado: Yeny Marcela Valencia Obando
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00148 00

Vista la constancia secretarial que antecede, indicó el profesional del derecho William Ferney Franco Rivera, que no acepta la designación como curador ad-litem de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble objeto de la Litis, debido a que en la actualidad cuenta con más de 5 actuaciones como curador o amparador de pobres en curso.

Por lo anterior, se requiere al profesional en derecho para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, remita a este Despacho certificados de vigencia de los procesos que refiere en memorial allegado al cartulario, toda vez que se enlistan procesos con radicados del año 2018 y 2020, que posiblemente ya estén terminados.

Así las cosas, la parte activa deberá acreditar tal condición para entrar a decidir el objeto de fondo.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 31
Fecha: 4 de abril de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498063793268f6f4bcf9a789b19a13ab1df913c1b2b663c2dafb0df2ed55a02f**

Documento generado en 03/04/2024 10:38:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>